Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2021 de fecha 05 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-026/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 010/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA G.T. SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2753/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1149/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 010/2019, suscrito con la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 004-005/2019, de fecha 22 de enero de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL", a la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 010/2019, suscrito en fecha 18 de febrero de 2019;

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma manifestó cuanto sigue: *"Que, por Correo Electrónico de fecha 19 de octubre de 2020, la Unidad de Medicina Transfusional, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, manifestó que cuenta con el Visto Bueno de la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., para proceder con la ampliación de monto y vigencia del Contrato N° 010/2019"*;

Que, por Memorando de fecha 16 de octubre de 2020, identificado como Expediente MEM-0230-2020-000074, la Unidad de Medicina Transfusional, a través de la Dirección de Apoyo y

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-026/2021

Servicios, solicitó la ampliación de la vigencia del Contrato N° 010/2019 y de la Póliza de Seguro por 12 (doce) meses; de los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7, del Lote N° 1; y además solicitó la ampliación del 20 % (veinte por ciento), de los Ítems N° 2, N° 5, N° 6 y N° 7, del Lote N° 1, del Contrato N° 10/2019, suscrito con la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL", fundamentando que con el fin de tomar los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud dependientes del IPS; por tanto, es primordial que se dé prioridad al pedido mencionado;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 957/2020, de fecha 26 de octubre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica la emisión de un Dictamen Jurídico, de manera a seguir con los trámites correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 997/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base a las normativas legales y reglamentarias citadas precedentemente resulta jurídicamente viable la formalización de un convenio modificatorio para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 010/2019, suscrito con la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18, ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL, considerando que cumple con los presupuestos establecidos tanto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, como en la Resolución DNCP/N° 5695/2019. Cabe mencionar que la adecuación de las cantidades, montos y plazos es responsabilidad del Administrador de Contrato..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1058/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para la ampliación del Contrato N° 010/2019;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE P... ABG. MARC... Secretario del Co...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-026/2021

Que, por Memorando CA/N° 5000012206/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos de Laboratorios", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 559.845.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4253/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 010/2019, suscrito con la firma G.T. SCIENTIFIC S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1120/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020 el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V° B° a la Gerencia de Salud, de manera a seguir con los trámites administrativos;

Que, por Providencia de fecha 16 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud, manifestó su parecer favorable para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 010/2019, suscrito con la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL", conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOUDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-026/2021

2°) Autorizar la extensión de la vigencia del Contrato N° 10/2019, suscrito con la firma G.T. SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL", por 12 (doce) meses a partir del 17 de febrero de 2021.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato en cuestión, permanecen invariables.---

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato N° 10/2019, en los términos de la presente Resolución.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites tendientes a la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendiente al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
ABG. MAR
Secretario del C

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Anexo

GT SCIENTIFIC S.A.

LOTE Nº 1:

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO AMPLIADO
1	2	41116002-9990	Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	8.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	154.440.000	1.600	30.888.000
1	5	41116002-9991	Reactivo para Determinacion de Grupo Hematico ABO (Donantes)	Determinación	UNIDAD	46.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	888.030.000	9.200	177.606.000
1	6	41116002-9990	Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell (Donantes)	Determinación	UNIDAD	45.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	868.725.000	9.000	173.745.000
1	7	41116002-078	Panel celular selector (Donantes)	Determinación	UNIDAD	46.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	888.030.000	9.200	177.606.000
												559.845.000

Monto Ampliado: Gs. 559.845.000.- (Guaranies quinientos cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil) IVA inluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración